

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



30-2022

Año XLVI

4 de julio de 2022

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6576
MARTES 15 DE MARZO DE 2022
Pendiente de aprobación

SESIÓN ORDINARIA N.º 6577
JUEVES 17 DE MARZO DE 2022

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	3
2. PROPUESTA DE DIRECCIÓN CU-9-2022. Solicitud del Consejo Universitario a la Asamblea Legislativa para que incluya en agenda el Proyecto de <i>Ley Interpretación auténtica de la Ley 8806</i> . Expediente N.º 21.747	3
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6551 y 6552.....	3
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
5. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	3
6. MINUTO DE SILENCIO. En memoria del Dr. Sherman Tomas Jackson, Dra. Estrella Cartín de Guier, Sra. Rosa Badilla Arias y la Sra. Elive Alvarado López	4
7. DICTAMEN CDP-2-2022. Creación de los departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios.....	4
8. AGENDA. Modificación	6
9. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-31-2022. Criterio sobre Proyecto de <i>Ley para la transformación a comunidades inteligentes</i> (texto dictaminado). Expediente N.º 22.054.....	6
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	7
11. VISITA. Funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria. Se refieren al resultado del diagnóstico “Preparación de la Universidad de Costa Rica para la entrada en vigencia de la Nueva <i>Ley general de Contratación Pública</i> a partir del 1.º de diciembre de 2023”	7

continúa en la página 2

12. VISITA. Personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y el Centro de Informática. Se refieren a las observaciones de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2020 y al Informe de Auditoría de Tecnología de Información. Todos correspondientes al 31 de diciembre de 2020	7
---	---

RECTORÍA

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE RECTORÍA. Aprobación de solicitudes de gastos de viaje. Sesiones N.ºs 926 a 240	8
---	---

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12111-2022	21
--	----

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-774-2022. Facultad de Microbiología. Elección de vicedecana	22
TEU-777-2022. Facultad de Microbiología. Elección de representante docente ante la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-803-2022. Escuela de Antropología. Elección de representante docente ante la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-806-2022. Escuela de Ingeniería Mecánica. Elección de representantes docentes ante la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-811-2022. Facultad de Derecho. Elección de representantes docentes ante la Asamblea Colegiada Representativa	22
TEU-823-2022. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Elección de subdirectora	22
TEU-868-2022. Escuela de Ingeniería Civil. Elección de director	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6577

Celebrada el jueves 17 de marzo de 2022, en la Sala de Sesiones

Aprobada en la sesión N.º 6610 del jueves 30 de junio de 2022

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al punto referente al acuerdo del Consejo Universitario en favor de la aprobación del Proyecto de *Ley Interpretación auténtica de la Ley 8806*, Expediente N.º 21.747.

ARTÍCULO 2. El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, presenta la Propuesta de Dirección CU-9-2022 referente al acuerdo del Consejo Universitario en favor de la aprobación del Proyecto de *Ley Interpretación auténtica de la Ley 8806*. Expediente N.º 21.747.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Desde su creación en agosto de 1940, a la Universidad de Costa Rica se le atribuye la difusión del conocimiento de las ciencias, las letras y las artes como una de sus funciones principales (artículos 1 y 3 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica*, ley N.º 362).

2. El artículo 1 del *Estatuto Orgánico*, establece que la Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

Asimismo, el artículo 5 de este *Estatuto* dispone como propósito:

Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

3. La radiodifusión abierta, es decir de alcance libre y gratuito de las señales sonoras y televisivas, es de gran importancia social.

4. El Consejo Universitario, a partir de la propuesta presentada por el Lic. Warner Cascante Salas, la Srta. Iris Navarro Santana y la Srta. Verónica Chinchilla Barrantes (PM-DIC-17-009), acordó solicitar al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio de la Rectoría de Telecomunicaciones y el Departamento de Concesiones, modificar el Decreto Ejecutivo N.º 351 y ajustarlo al contenido de la *Ley N.º 8806*, en el sentido de autorizar la cobertura del Canal UCR en todo el territorio nacional, tanto en la modalidad analógica como en la digital (sesión N.º 6126, artículo 5, del 12 de octubre de 2017).

5. En la sesión del Consejo Universitario N.º 6354, del 25 de febrero de 2020, este Órgano Colegiado aprobó recomendar

a la Asamblea Legislativa –mediante la Comisión Legislativa Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación– la aprobación del Expediente N.º 21.747 con un único artículo que hace una interpretación auténtica de la Ley N.º 8806 y que garantiza ampliar la cobertura de las señales de radiodifusión de la Universidad de Costa Rica a todo el país.

6. Existe un interés institucional de que el conocimiento, el arte y la cultura generados en la Universidad de Costa Rica estén al alcance de toda la sociedad costarricense en cumplimiento de los fines y propósitos de la Universidad por medio de sus medios de radiodifusión.

ACUERDA

1. Solicitar a las jefaturas de fracción incorporar en la agenda legislativa el Proyecto de Ley denominado *Interpretación auténtica de la Ley N.º 8806*. Expediente N.º 21.747.

2. Exhortar a las señoras diputadas y los señores diputados de la República la aprobación del expediente N.º 21.747, para que la Universidad de Costa Rica pueda transmitir sus señales de radiodifusión con alcance nacional.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas N.ºs 6551, extraordinaria, del viernes 3 de diciembre de 2021, y 6552, ordinaria, del martes 7 de diciembre de 2021, con observaciones de forma.

ARTÍCULO 4. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: salud de la población estudiantil y prevención de infecciones de transmisión sexual; apoyo a la Sede Regional del Sur; rutas, tarifas y horarios de buses externos; cursos de la carrera de Contaduría Pública en el Recinto de Santa Cruz; doctorado *honoris causa* a Joan Manuel Serrat, denuncias por acoso sexual; campaña de divulgación sobre concienciación para la vacunación contra la COVID-19; participación para divulgación de mensajes en el marco del Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 5. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)

LA Ph.D. Ana Patricia Fumero se refiere a la solicitud del presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA)

ante una invitación por parte de la CAJ. Comenta que dicha solicitud plantea que desde los informes del 2019, año con año, han pedido una aprobación para que el cupo de Ciencias Agroalimentarias –que no ha sido cubierto por varios años– se asigne al Área de Ciencias Sociales, por ser la más grande. Además, solicita una estrategia de comunicación entre el Consejo Universitario y la CRA para que la comunidad universitaria tenga conciencia o reconozca (porque debería saberlo pero no es así) los procedimientos legales, para evitar que vengan directo al Consejo Universitario. Un tercer punto es la necesidad de revisar su reglamento. Llamen la atención sobre la necesidad, y eso no les corresponde como comisión, de la proporcionalidad de la representación; es decir, que las representaciones no deberían ser equitativas por áreas, sino proporcionales por el tamaño de las áreas.

Comenta que desconoce cómo atender una solicitud que le han hecho al Consejo Universitario desde el 2019.

- Comisión Especial

LA M.Sc. Ana Carmela Velázquez se refiere a la Comisión Especial que está abordando las inequidades en temas de género en la Institución. Informa que han tenido reuniones con el M.Sc. Jorge Barquero Barquero, director del Centro Centroamericano de la Población, con la intención de correlacionar las causas y validar las hipótesis de por qué se presentan las inequidades. Están trabajando con el M.Sc. Barquero para plantear un censo o una encuesta cualitativa con la población universitaria.

Por otro lado, tuvieron una reunión con la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, precisamente sobre esa temática; la Dra. Sagot insistió que esas hipótesis están bastante comprobadas, pero que como parte de la Comisión Especial quieren validar cualquier recomendación de modificación que se le brinde al plenario para afrontar esas inequidades.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

El Dr. Carlos Palma informa que recibieron en la CIAS a las personas funcionarias del Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI), para escuchar las justificaciones y las razones por las cuales se quieren convertir en un centro de investigación, con el fin de darle el trámite que requiere según el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*. Expresa que quedó sorprendido del desempeño y de las actividades que realiza ese laboratorio y harán el trámite que se requiere para que, en el menor plazo posible, se pueda ampliar a centro de investigación.

En segundo lugar, terminaron la discusión sobre el trabajo final de graduación que estará listo para conocerse próximamente en el plenario y, en tercer lugar, continúan con la discusión del *Reglamento de la Acción Social*.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El Dr. Eduardo Calderón informa que la CAFP analizó el acuerdo de la sesión N.º 6499 artículo 7, referente a reducir el monto máximo por persona en el Ahorro Flor de un Día a cien millones de colones y determinar la pertinencia de incluir una modificación en el artículo 76. Asimismo, se analizó el oficio de la Vicerrectoría de Acción Social para determinar la pertinencia de eliminar el condicionamiento de la conversión de plazas al estudio de análisis administrativo y modificar el acuerdo de la sesión N.º 6514.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Sherman Tomas Jackson, expresidente del Consejo Universitario y profesor emérito de la Escuela de Química; de la Dra. Estrella Cartín de Guier, exdirectora de la Escuela de Estudios Generales; la Sra. Rosa Badilla Arias, madre del Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; y la Sra. Elive Alvarado López, madre del M.Ed. Francisco González Alvarado y del Dr. Emmanuel González Alvarado, rectores de la Universidad Nacional y de la Universidad Técnica Nacional, respectivamente.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el Dictamen CDP-2-2022 en torno a la creación de los departamentos de Soporte y Desarrollo Organizacional, Contaduría Pública y Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 107 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece:
Existirán además, en la Universidad de Costa Rica, Departamentos y Secciones que agrupan cátedras afines. Los detalles de estas unidades se encuentran en el Reglamento correspondiente.
2. El artículo 1 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos* define qué se entiende por departamentos académicos y sus características principales, así como los requisitos por considerar para su creación, a saber:
 - a) *Los Departamentos son divisiones académicas especializadas que agrupan profesores y cursos de determinadas disciplinas iguales o afines, para desarrollar docencia y si fuere del caso, investigación y acción social. En todas las situaciones, los Departamentos, dependen de una Facultad (no dividida en escuelas), de una Escuela o de una Sede Regional. Tales agrupaciones o departamentos deben hacerse con un sentido de eficiencia dentro de criterios académicos y económicos.*

b) *Los Departamentos tendrán dos tipos de cursos:*

- *Cursos propios de la Escuela, Sede o Facultad a que pertenece el Departamento, los cuales pueden culminar en un grado académico;*
 - *Cursos de servicio requeridos por otras unidades académicas para los planes de estudio de éstas.*
3. El procedimiento para crear un departamento se establece en el artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, a saber:
La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.
 4. La Asamblea de la Escuela de Administración de Negocios, en la sesión N.º 227-18, del 5 de diciembre de 2018, tomó el acuerdo de aprobar la creación de los departamentos de Soporte y Desarrollo Organizacional, Contaduría Pública y Dirección de Empresas, así como presentar dicho acuerdo ante las instancias institucionales correspondientes.
 5. El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión N.º 1192, celebrada el 28 de marzo de 2019, acordó: *otorgar el visto bueno a la propuesta de una nueva estructura organizacional basada en departamentos de la Escuela de Administración de Negocios* (oficio FCE-86-2019, del 29 de marzo de 2019).
 6. El Consejo del Área de Ciencias Sociales, en la sesión N.º 32, del 30 de abril de 2019, acordó por mayoría, *aprobar la propuesta de la nueva estructura organizacional de la Escuela de Administración de Negocios* (oficio CASC-05-2019, del 3 de junio de 2019).
 7. La Escuela de Administración de Negocios elevó al Consejo Universitario la solicitud de creación de los departamentos de Contaduría Pública, Dirección de Empresas y Soporte y Desarrollo Organizacional (oficio EAN-M-880-19, del 20 de septiembre de 2019).
 8. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Docencia y Posgrado, mediante el Pase CU-106-2019, del 6 de diciembre de 2019.
 9. La Comisión de Docencia y Posgrado pidió a la Escuela de Administración de Negocios ampliar las razones académicas y administrativas que justifican crear los nuevos departamentos. Por otra parte, se le solicitó a la Administración valorar la posibilidad de incorporar en el presupuesto institucional los recursos necesarios para el funcionamiento óptimo de estos (oficios CDP-28-2021, del 29 de abril de 2021, y CDP-29-2021, del 6 de mayo de 2021).
 10. La Dirección de la Escuela de Administración de Negocios manifestó que la pertinencia académica de crear los

departamentos en cuestión obedece a que la estructura actual no responde a las necesidades para una efectiva gestión de la dinámica y complejidad del trabajo que se desarrolla en la actualidad, por lo que se requiere de una estructura que facilite y dinamice el ejercicio de las labores¹.

11. La Dirección de la Escuela de Administración de Negocios señaló que el presupuesto actual de esa unidad académica les permite operar los cambios que se requieren para pasar a una estructura departamental². Además, manifestó que la Escuela asumirá los tiempos destinados para las direcciones de los departamentos, la infraestructura, el equipo de cómputo, teléfonos y mobiliario para el desarrollo óptimo de las actividades que llevarán a cabo en la nueva estructura; no obstante, requieren del apoyo de la Administración Superior en al menos un tiempo completo en la categoría de “Técnico Asistencial A”.
12. La Comisión de Docencia y Posgrado le consultó a la Rectoría sobre la posibilidad de apoyar a la Escuela de Administración de Negocios con un tiempo completo en la categoría de “Técnico Asistencial A” para el funcionamiento de los departamentos en cuestión³. Al respecto, la Rectoría manifestó que, tras un proceso de revisión de los recursos disponibles en la partida de “Servicios Especiales”, el presupuesto de la partida está prácticamente comprometido; sin embargo, las solicitudes de nuevos apoyos para nombramientos serán consideradas si las condiciones presupuestarias de esa partida lo permiten⁴.
13. La Comisión de Docencia y Posgrado recomienda la creación de los Departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas, pues estos se ajustan a los parámetros que establece el *Reglamento de departamentos, secciones y cursos*, ya que agruparían al personal docente que imparte cursos de disciplinas similares o afines y que conducen a la obtención de un grado académico. Respecto al Departamento de Soporte y Desarrollo Organizacional, integraría cursos de apoyo a las carreras que imparte la unidad académica, por lo que se recomienda que se establezca como secciones, sugerencia que fue avalada por la Dirección de la Escuela de Administración de Negocios⁵.
14. Las razones académico-administrativas y normativas que justifican la creación de los Departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas, se detallan a continuación:
 - La iniciativa de creación de los Departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas propuestos por la Escuela de Administración de Negocios cumple con lo establecido en el artículo 2 del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos de la Universidad de*

1. Oficio EAN-1020-2021, del 12 de noviembre de 2021.
2. Oficio EAN-M-880-19, del 20 de setiembre de 2019.
3. Oficio CDP-50-2021, del 25 de noviembre de 2021.
4. Oficio R-9136-2021, del 10 de diciembre de 2021.
5. Oficio EAN-1048-2021, del 1.º de diciembre de 2021.

Costa Rica, en cuanto esta fue aprobada por la Asamblea de la respectiva unidad y ratificada por el Consejo del Área de Ciencias Sociales para ser presentada al Consejo Universitario, para su aprobación final.

- Ambos departamentos tienen su origen en los programas académicos de las carreras que se imparten en la Escuela de Administración de Negocios; por tanto, coadyuvarían a la formación del estudiantado para la obtención de los grados de bachillerato y licenciatura en Contaduría Pública y Dirección de Empresas, respectivamente.
- La Escuela de Administración de Negocios asumirá en su mayoría los recursos presupuestarios que necesitan para el funcionamiento de los departamentos propuestos, entre ellos los tiempos docentes (¼ tiempo completo para cada dirección), el equipo y mobiliario, las oficinas y la sala de reuniones.
- Al pasar de una estructura académica centralista a una estructura departamental, la Escuela de Administración de Negocios favorecerá el desarrollo de estrategias metodológicas en la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del quehacer universitario en esa unidad académica.
- Se reconoce la relevancia de esta unidad académica para la Universidad de Costa Rica, muestra de eso es la cantidad importante de estudiantes que ingresan todos los años a las carreras que imparten y que culminan sus estudios con la obtención de un grado académico, además de los procesos de mejora continua, excelencia académica e innovación que les permitió en 2016, la acreditación de las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública por parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)⁶ y la descentralización de sus carreras en la mayoría de Sedes y Recintos de la Universidad.

ACUERDA

1. Aprobar la creación de los departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios, constituido por las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, y Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, respectivamente.
2. Instar a la Administración Superior a que evalúe la disponibilidad institucional para otorgar el tiempo completo de Técnico Asistencial, así como consolidar dicha plaza administrativa para atender las necesidades vinculadas con el funcionamiento óptimo de los departamentos de Contaduría Pública y Dirección de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios.

ACUERDO FIRME.

6. <http://www.ean.ucr.ac.cr/acreditacion>. Consultado el 18 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 8. El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2022 referente al proyecto de *Ley de fomento socioeconómico local*, Expediente N.º 21.970.

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda la Propuesta Proyecto de Ley CU-30-2022 referente al proyecto de *Ley de fomento socioeconómico local*, Expediente N.º 21.970. Se conocerá en una próxima sesión.

ARTÍCULO 9. El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-31-2022 sobre el proyecto de *Ley para la transformación a comunidades inteligentes* (texto dictaminado). Expediente N.º 22.054.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política* de la República de Costa Rica, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado *Ley para la transformación a comunidades inteligentes* (texto dictaminado), Expediente N.º 22.054 (CPEM-069-2021, del 5 de octubre de 2021).
2. El Proyecto de Ley tiene como objetivo promover el desarrollo de ciudades inteligentes mediante la priorización de infraestructura de telecomunicaciones y la participación de las municipalidades.
3. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-1115-2021, del 16 de noviembre de 2021, manifestó que no advierte incidencia en la autonomía universitaria.
4. Se recibieron comentarios y observaciones sobre el Proyecto de Ley en análisis por parte de la Facultad de Ingeniería (FI-13-2022, del 13 de enero de 2022), cuyo oficio adjunta los criterios de las siguientes escuelas: Ingeniería Industrial (EII-28-2022, del 12 de enero de 2022), Ingeniería Eléctrica (EIE-43-2022, del 12 de enero de 2022), Ingeniería de Biosistemas (EIB-27-2022, del 13 de enero de 2022), Ingeniería Mecánica (EIM-47-2022, del 13 de enero de 2022), Ciencias de la Computación e Informática (ECCI-025-2022, del 13 de enero de 2022); la Escuela de Administración Pública también remitió sus comentarios (EAP-65-2022, del 12 de enero de 2022). Del análisis realizado se presenta, a continuación, una síntesis de las observaciones y recomendaciones:
 - a) Con respecto al alcance, el término “comunidades inteligentes” abarca mucho más que el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, por lo que el nombre del Proyecto de Ley es más amplio que su alcance.

- b) La Ley es poco clara en definir el objeto sobre el cual va a legislar.
- c) Se recomienda una revisión minuciosa por parte de los entes competentes en materia legal para evitar que este Proyecto de Ley entre en conflicto con la normativa en vigencia.
- d) Al trasladar el desarrollo de infraestructura a las municipalidades podría crearse una asimetría entre los diferentes cantones del país, lo que conllevaría a que ciertas zonas queden rezagadas con respecto a otras en lo que se refiere al uso de las tecnologías de información y comunicación. Se recomienda que sea un ente único el que se encargue de llevar a cabo esta función, con el fin de administrar los recursos de una forma más equitativa y eficaz en las comunidades del país.
- e) En el Proyecto de Ley se menciona que los proyectos tecnológicos inciden directamente en el aumento del turismo en nuestro país y menciona San José y Escazú como cantones pioneros de ciudades inteligentes; sin embargo, es importante tomar en cuenta que el turismo en nuestro país se desarrolla principalmente en zonas rurales, por lo que se piensa que este tipo de iniciativas deberían impulsarse –en primer lugar, o con mayor fuerza– en zonas alejadas a la urbe en las que el turismo es relevante y en aquellas comunidades en abandono.
- f) Las municipalidades deben acatar la Ley N.º 8220, *Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos*, pero no se dice nada sobre la *Ley de protección de datos personales*. Podrían ocurrir abusos cuando las cámaras vigilen a la población, pues se podría perder la privacidad. Falta incluir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas “en los procedimientos de otorgamiento de licencias o permisos municipales para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones”. Esto mitigaría acciones de corrupción, que son muy comunes en los gobiernos locales.
- g) El Proyecto no hace referencia a los costos de acceso a la infraestructura de telecomunicaciones y a los servicios que se brindan a la población, los cuales tienen precios poco competitivos en Costa Rica.
- h) La promoción y el desarrollo de servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional es de gran importancia; sin embargo, como país en vías de desarrollo, es igual o más importante proteger a la población para que la relación costo/calidad sea congruente. De este tema no se habla en la propuesta.
- i) El objetivo debe ser construir no solo ciudades o pueblos que funcionen mejor, sino lugares donde se viva mejor, donde la ciudadanía pueda desarrollar todas sus capacidades y prosperar económica y humanamente, espacios donde las empresas produzcan puestos de

trabajo y expandan sus actividades. Por lo tanto, se debe proponer un enfoque centrado en las personas para crear, gracias a las herramientas tecnológicas, comunidades más habitables.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que la Universidad de Costa Rica **recomienda no aprobar** el Proyecto de *Ley para la transformación a comunidades inteligentes* (texto dictaminado), Expediente N.º 22.054, hasta que se contemplen los aspectos expuestos en el considerando 4.

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a las visitas, primero de funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentarán el resultado del diagnóstico “Preparación de la Universidad de Costa Rica para la entrada en vigencia de la Nueva *Ley General de Contratación Pública* a partir del 1.º de diciembre de 2023” y seguidamente de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Administración Financiera y el Centro de Informática, quienes se referirán a las observaciones de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2020 y al Informe de Auditoría de Tecnología de Información. Todos correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario recibe al MBA Glenn Sittenfeld Johanning y al Lic. Warner Cascante Salas de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentarán el resultado del diagnóstico “Preparación de la Universidad de Costa Rica para la entrada en vigencia de la Nueva *Ley General de Contratación Pública* a partir del 1.º de diciembre de 2023”.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario recibe a personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria, Vicerrectoría de Administración, Oficina de Administración Financiera y del Centro de Informática, quienes se referirán a las observaciones de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, Carta de Gerencia CG 1-2020 y al Informe de Auditoría de Tecnología de Información. Todos correspondientes al 31 de diciembre de 2020.

Dr. Germán Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

RECTORÍA

COMISIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

SESIÓN N.º 926

JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
César Augusto Rodríguez Sánchez Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales	Director	España	Actividad: Del 23 al 23 de septiembre Itinerario: Del 23 al 23 de septiembre		Fondo Restringido 5301: Inscripción \$413,00
<p>ACTIVIDAD: Curso Internacional para Decanos Latinoamérica 2021/2022.</p> <p>ORGANIZA: DAAD, Conferencia de Rectores Alemania, Universidades Saarland y Alicante Fundación Alexander von Humbolt.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibir entrenamiento práctico en habilidades blandas y duras en gestión administrativa universitaria y desarrollar las competencias requeridas para preparar un plan estratégico para el centro de investigación que dirige.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Maricruz Ramírez Sánchez Centro de Investigaciones Agronómicas	Docente	Toluca, México	Actividad: Del 6 al 9 de octubre Itinerario: Del 6 al 9 de octubre		Inscripción \$224,70
<p>ACTIVIDAD: V Congreso Internacional de Postcosecha y Gestión de la Calidad de Productos Hortícolas de Interés para las Regiones Tropicales.</p> <p>ORGANIZA: ISHS.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Exponer los resultados de las investigaciones del Laboratorio de Tecnología Poscosecha del Centro de Investigaciones Agronómicas.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 927
LUNES 27 DE SETIEMBRE DE 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Anabelle León Chinchilla Escuela de Administración de Negocios	Docente	Porto Alegre, Rio Grande, Brasil	Actividad: Del 18 al 21 de octubre Itinerario: Del 18 al 21 de octubre Permiso: Del 18 al 21 de octubre		Inscripción \$56,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad Porto Alegre Brasil – CIC 2021 “Contabilidad y Tecnología: Alianza para el desarrollo de las Naciones”.</p> <p>ORGANIZA: Comité Técnico de la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad. Asociación Interamericana de Contabilidad.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Transferencia de conocimientos a partir de la experiencia docente con Moodle en el campo de la Contabilidad. Actualización de conocimientos en temas de relevancia en materia contable y de tecnologías aplicadas.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 928
MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María de Los Ángeles Viñas Meneses Centro de Investigación en Granos y Semillas	Docente	San José, Costa Rica	Actividad: Del 28 al 30 de octubre Itinerario: Del 28 al 30 de octubre		Inscripción \$105,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: 2021 International Conference on Agricultural and Food Science.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Asia-Pacific Association of Science, Engineering and Technology.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los avances de investigación del proyecto CIGRAS-UCR, B9-038 “Evaluación del efecto del genotipo, actividad de agua y los métodos de cocción sobre la presencia de micotoxinas en frijol”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 929
VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	Presupuesto de la Universidad
Mirtha Navarro Hoyos Escuela de Química	Investigadora	Ithaca, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 14 de diciembre Itinerario: Del 8 al 15 de diciembre Permiso: Del 8 al 15 de diciembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$781,85	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.750,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Pasantía de Investigación en el Instituto Boyce Thompson (BTI), Ithaca, NY, EUA.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Instituto Boyce Thompson.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Obtener acceso a datos, métodos de análisis instrumentales y resultados de bioactividades, para beneficio de los proyectos de investigación y de acción social, así como para el desarrollo de la docencia de la Escuela de Química y de otras unidades con las que se colabora.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 931
JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ronald Andrés Viquez Acosta Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Investigador	Aalborg, Dinamarca	Actividad: Del 29 de noviembre al 3 de diciembre Itinerario: Del 26 de noviembre al 5 de diciembre Permiso: Del 29 de noviembre al 5 de diciembre		Pasaje aéreo \$1.540,03 Inscripción \$692,88 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.645,00 Total: \$3.877,91
<p>Actividad: Generation and Analysis of Waves in Physical Models.</p> <p>Organiza: Aalborg University.</p> <p>Justificación: Capacitación sobre modelado físico de oleaje. Este curso está enfocado 100% a las actividades diarias que realiza el Laboratorio de Oleaje de IMARES en el INII. Es liderado por el desarrollador de los <i>software</i> y por los encargados de los <i>hardware</i> que se usan diariamente para la generación de oleaje con los que cuenta el Laboratorio.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Diego Andrés Cornejo Corrales Instituto de Investigaciones en Ingeniería	Investigador	Aalborg, Dinamarca	Actividad: Del 29 de noviembre al 3 de diciembre Itinerario: Del 26 de noviembre al 5 de diciembre Permiso: Del 29 de noviembre al 5 de diciembre		Pasaje aéreo \$1.540,03 Inscripción \$692,88 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.645,00 Total: \$3.877,91
<p>ACTIVIDAD: Generation and Analysis of Waves in Physical Models.</p> <p>Organiza: Aalborg University.</p> <p>Justificación: Capacitación sobre modelado físico de oleaje. Este curso está enfocado 100% a las actividades diarias que realiza el Laboratorio de Oleaje de IMARES en el INII. Es liderado por el desarrollador de los <i>software</i> y por los encargados de los <i>hardware</i> que se usan diariamente para la generación de oleaje con los que cuenta el Laboratorio.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 934
LUNES 17 DE ENERO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	Otros aportes	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Consuelo Cubero Alpízar Escuela de Enfermería	Docente	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 5 al 9 de febrero Itinerario: Del 4 al 10 de febrero Permiso: Del 4 al 10 de febrero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$477,00	Inscripción \$560,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$461,00 Total: \$1.021,00
<p>ACTIVIDAD: Curso de Biomagnetismo I nivel.</p> <p>ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Biomagnetismo.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Ampliar y adquirir nuevo conocimiento en este tipo de intervención alternativa para el cuidado de la salud, con el propósito de ofrecer al estudiantado de Enfermería conocimiento integral sobre las posibilidades de la medicina alternativa o complementaria.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 935
JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ricardo Chinchilla Monge Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer	Docente	Ventura, California, Estados Unidos	Actividad: Del 6 al 11 de marzo Itinerario: Del 6 al 13 de marzo Permiso: Del 6 al 13 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$390,00	Pasaje aéreo \$418,21 Inscripción \$602,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$40,00 Total: \$1.060,21
<p>ACTIVIDAD: DNA Damage, Mutation and Cancer.</p> <p>ORGANIZA: Gordon Research Conference.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Ampliar los conocimientos sobre los mecanismos de reparación y replicación del ADN que inciden en mutagénesis y desarrollo del cáncer, lo que le permitirá obtener nuevas ideas y enfoques para implementar en proyectos de investigación sobre biopsia líquida. Aprovechará la oportunidad para dar a conocer al CICICA en el ámbito internacional y brindar oportunidades de trabajos colaborativos con otras instituciones participantes.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 936
MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Fernando Zúñiga Chanto Escuela de Artes Musicales	Docente	Gainesville, Florida, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de febrero al 2 de marzo Itinerario: Del 26 de febrero al 2 de marzo Permiso: Del 26 de febrero al 2 de marzo	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.068,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$118,00 Total: \$ 1.186,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Clase maestra, clases individuales, recital.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: University of Florida.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá una clase magistral para estudiantes y lecciones individuales para algunos miembros de la Cátedra de Fagot de la University of Florida. Además ejecutará un recital de música para fagot solo. Esta actividad es el inicio de un posible intercambio académico entre esa universidad y la Universidad de Costa Rica.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 937
VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gian Giacomo Guzmán Verri Escuela de Física	Docente	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 18 de marzo Itinerario: Del 14 al 18 de marzo Permiso: Del 14 al 18 de marzo		Inscripción \$535,50
<p>ACTIVIDAD: 2022 March Meeting.</p> <p>ORGANIZA: American Physical Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Colaboradores científicos presentarán dos ponencias [i) Elastic fluctuations can drive ferroelectric transitions incommensurate. ii) Large electrocaloric effects in PST multilayer capacitors over a wide temperature range of temperatures including room temperature] en las que se divulgan los resultados de dos de sus proyectos de investigación. Mantendrá reuniones de trabajo con varios colaboradores científicos para discutir los avances de los proyectos.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Odir Rodríguez Villagra Instituto de Investigaciones Psicológicas	Docente	Santiago, Chile	Actividad: Del 14 al 21 de marzo Itinerario: Del 12 al 22 de marzo Permiso: Del 12 al 22 de marzo	Aporte personal: Pasaje aéreo \$916,08 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00 Total \$1.566,08	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: Visita al Centro de Neurociencia Social y Cognitiva.</p> <p>ORGANIZA: Centro de Neurociencia Social y Cognitiva, Escuela de Psicología, Universidad Adolfo Ibáñez.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Los objetivos de la actividad son: 1) Continuar con el análisis de datos y escritura de un artículo científico; 2) Impartir un curso de Análisis Factorial Confirmatorio y Modelado de Ecuaciones Estructurales; 3) Reunión con Académicos del Centro de Neurociencia Social y Cognitiva para fortalecer y ampliar la colaboración científica; y 4) Presentar hallazgos de las investigaciones que realiza la UCR.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 937 (continuación)
VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Jennifer Lynn Stynoski Suchocki Instituto Clodomiro Picado	Docente	Virtual	Actividad: Del 14 al 16 de marzo Itinerario: Del 14 al 16 de marzo		Fondo Restringido 8068: Inscripción \$250,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Bioinformatics Core Winter 2022 Workshop Series – RNA-Seq Demystified.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: University of Michigan Biomedical Research Core Facilities (BRCF).</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Actualización de conocimientos en análisis bioinformático de datos de RNA-seq en el marco del proyecto 741-B9-523 “Develando los mecanismos de desarrollo y transcripción de la síntesis temprana de los bufadienólidos citotóxicos, antimicrobianos y cardiotónicos en sapos”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 938
MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Luis Alberto Acuña Amador Facultad de Microbiología	Investigador	Braunschweig, Alemania	Actividad: Del 14 al 19 de marzo Itinerario: Del 12 al 20 de marzo Permiso: Del 12 al 19 de marzo		Fondo Restringido 8037: Pasaje aéreo \$1.889,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 \$2.389,00
<p>ACTIVIDAD: Taller de Genómica DSMZ.</p> <p>ORGANIZA: Leibniz Institute DSMZ.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Actualizar conocimientos en secuenciación de segunda y tercera generación, así como en filogenómica y bioinformática en bacteriología anaerobia. Generar transferencia de saberes para aplicación en los proyectos de investigación en los que participa como investigador principal o asociado en el estudio <i>in silico</i> de factores de virulencia de bacterias patógenas anaerobias del género <i>Porphyromonas</i>.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 939
VIERNES 4 DE MARZO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Oscar Quirós Ruiz Sede Regional del Sur	Docente	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 31 de marzo al 3 de abril Itinerario: Del 29 de marzo al 4 de abril Permiso: Del 29 de marzo al 4 de abril	Aporte personal: Pasaje aéreo \$387,34	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$925,76
<p>ACTIVIDAD: SCMS 2022 Conference.</p> <p>ORGANIZA: Society for Cinema and Media Studies (SCMS).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el avance y evolución de dos proyectos de investigación tanto sobre videografía como de videografía generada por teléfono móvil en El Salvador comparado con lo mismo hecho en Cuba.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					
Valeria Guzmán Verri Escuela de Arquitectura	Docente	Pittsburgh, Estados Unidos	Actividad: Del 27 de abril al 1.º de mayo Itinerario: Del 26 de abril al 2 de mayo Permiso: Del 26 de abril al 2 de mayo	Pasaje aéreo \$417,75 Inscripción \$435,00 Total \$852,75	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.195,00
<p>ACTIVIDAD: United States Society of Architectural Historians Annual Conference.</p> <p>ORGANIZA: United States Society of Architectural Historians.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Planting Architectures of Debt: Diplomacy, Finance and the Construction Industry in the Caribbean” en el marco del proyecto de investigación “Planting Gifts: China's Architecture in Jamaica, 2006-2019”, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

SESIÓN N.º 940
LUNES 7 DE MARZO DE 2022

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
César Augusto Rodríguez Sánchez Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales	Investigador	Brauschweig, Alemania	Actividad: Del 14 al 18 de marzo Itinerario: Del 12 al 19 de marzo Permiso: Del 12 al 19 de marzo		Fondo Restringido 8037: Pasaje aéreo \$1.889,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$2.389,00
<p>ACTIVIDAD: Taller Genómica DSMZ.</p> <p>ORGANIZA: Leibniz Institute DSMZ.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La capacitación corresponde al Taller 3 de una serie de actividades académicas diseñadas para analizar datos genómicos y proteómicos y, de paso, transferir <i>expertise</i> técnico. Todo lo anterior con la intención de mejorar en el mediano plazo los sistemas diagnósticos para <i>Clostridium difficile</i> que se comercializan en la actualidad.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría.</i></p>					

Nota del editor: Las solicitudes de gastos de viaje analizadas en las sesiones N.ºs 932 (12 de noviembre de 2021) y 933 (23 de noviembre de 2021) fueron anuladas.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12111-2022

Autoriza la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12111-2022, referente al plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria en Inglés, código 600129, plan 01.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA)*; resuelve:

CONSIDERANDO:

1. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12111-2022 que oficializa la creación de la Licenciatura en Educación Primaria en Inglés, entregado a la Jefatura del CEA el 24 de junio de 2022, diagnosticó positivamente la propuesta curricular a este plan de estudios.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, autoriza la siguiente corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD- 12111-2022:

Rige a partir del I ciclo de 2023

1. Por error material en el punto 1.2 “Creación de cursos” del apartado “Por tanto”, se indicaron de manera incorrecta las características del curso ED-1136 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA INICIAL Y PRIMARIA, por lo tanto, debe leerse de la siguiente manera:

SIGLA: ED-1136
NOMBRE: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS
PARA INICIAL Y PRIMARIA
REQUISITOS: ED-1134 o ED-1142
CORREQUISITOS: NINGUNO

1. Se adjunta: (*)

- 1.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 1.2. El informe curricular CEA-20-2022.

2. La Unidad Académica debe atender:

1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de régimen académico estudiantil*.
3. Esta corrección no tiene implicaciones presupuestarias.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 24 de junio de 2022.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

TEU-774-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **09 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, como vicedecana de la Facultad de Microbiología, por el periodo comprendido **entre el 29 de junio de 2022 al 28 de junio de 2024**.

TEU-777-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **09 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió al M.Sc. Ólger Calderón Arguedas, como representante docente ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Facultad de Microbiología, por el periodo comprendido **entre el 15 de junio de 2022 al 13 de mayo de 2023**.

TEU-803-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **15 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió al Dr. Mauricio Murillo Herrera, como representante docente ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Escuela de Antropología, por el periodo comprendido **entre el 24 de junio de 2022 al 23 de junio de 2024**.

TEU-806-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **15 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió a la Dra. Leonora De Lemos Medina, a la M.Sc. Hazel Aragón Oconor y al Dr. Patricio Raúl Becerra Barrios, como representantes docentes ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Escuela de Ingeniería Mecánica, por el periodo comprendido **entre el 21 de junio de 2022 al 20 de junio de 2024**.

TEU-811-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **15 de junio de 2022**.

En este proceso se eligieron a las siguientes personas: Dr. Enrique Napoleón Ulate Chacón, Dr. Luis Diego Brenes Villalobos, Dra. Anahí Fajardo Torres, Dr. Miguel Román Díaz, Dr. Frank Alberto Álvarez Hernández, Dra. Ana Cristina Viquez Cerdas, Dr. Oscar Miguel Rojas Herrera, Dr. Julián José Solano Porras, Dr. Rafael González Ballar, Dr. Karla María Blanco Rojas, como la representación docente en la Asamblea Colegiada Representativa de la Facultad de Derecho, por el periodo comprendido **entre el 21 de junio de 2022 al 20 de junio de 2024**.

TEU-823-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **15 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió a la Dra. Margoth Mena Young, como subdirectora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por el periodo comprendido **entre el 21 de junio de 2022 al 20 de junio de 2024**.

TEU-868-2022

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **22 de junio de 2022**.

En este proceso se eligió al Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz, como director de la Escuela de Ingeniería Civil, por el periodo comprendido **entre el 26 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2026**.

Br. Christian David Torres Álvarez
Presidente

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.